

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UERST-C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA.

| | | | |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606706538 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | SERVICIO DE TRANSPORTES DE RESIDUOS AMBIENTALES DEL PERU STRAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD | Hora de envío : | 17:16:09 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En relación con los documentos requeridos por la entidad contratante para efectuar el pago de las contraprestaciones correspondientes a los servicios ejecutados por el contratista, se ha identificado que dentro de los requisitos figura la presentación de una constancia de tratamiento y disposición final de residuos.

Al respecto, es importante precisar que, de acuerdo con el servicio contratado, los residuos sólidos peligrosos son destinados directamente a su disposición final en infraestructura autorizada, sin que se realicen procesos de tratamiento previos. Por lo tanto, la referencia al ¿tratamiento¿ en dicho documento no se ajusta a la naturaleza real del servicio brindado.

En ese sentido, se solicita realizar la modificación correspondiente, a fin de que el requisito haga referencia exclusivamente a la constancia de disposición final.

Asimismo, con el objetivo de garantizar una adecuada planificación operativa y documental, se solicita se precise si la constancia de disposición final debe presentarse por cada establecimiento de salud atendido o si será suficiente la presentación de una constancia consolidada por el total de residuos trasladados en cada ruta o periodo de atención.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas para, el pago se solicita constancia de Tratamiento y Disposición Final o exclusivamente disposición final por cada ruta recorrida por unidad vehicular.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UERST-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA.

| | | | |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606706538 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | SERVICIO DE TRANSPORTES DE RESIDUOS AMBIENTALES DEL PERU STRAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD | Hora de envío : | 17:16:09 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En atención al requerimiento contenido en el apartado 4 del punto 6.1 Perfil del Proveedor, el cual indica: ¿Contrato vigente y/o autorización de ingreso con una EO-RS de destino final que cuente con un relleno de seguridad como infraestructura de residuos sólidos autorizada por MINAM, con la que se demuestre y garantice que los residuos sólidos peligrosos a transportar sean dispuestos en el destino final de forma correcta, misma que podrá ser verificado con el código QR inserto en cada uno de los comprobantes¿,

Se solicita que dicho apartado sea modificado para requerir expresamente la presentación del contrato vigente de la EO-RS con el relleno sanitario autorizado, ya que es importante garantizar la formalización del ingreso de los residuos peligrosos al relleno de seguridad, lo cual es indispensable para obtener de manera efectiva y oportuna las constancias de disposición final y los comprobantes de pesaje, documentos que son exigidos para la conformidad del servicio y el correspondiente trámite de pago.

En ese sentido, se solicita que el numeral en mención sea reformulado para exigir expresamente la presentación de un contrato vigente con el relleno sanitario autorizado por el MINAM de esta manera asegurar la adecuada disposición final de los residuos sólidos peligrosos

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UERST-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA.

| | | | |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606706538 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | SERVICIO DE TRANSPORTES DE RESIDUOS AMBIENTALES DEL PERU STRAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD | Hora de envío : | 17:16:09 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta el apartado 6.1.2. Equipamiento adicional ruta trimestral, según el requerimiento de las herramientas y equipos de seguridad el contratante solicita contar con una escalera telescópica de 5m, arnés de seguridad punto de anclaje de línea de vida y overol industrial resistente a químicos y gases.

Al respecto, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 29783 ¿ Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado mediante D.S. N.º 005-2012-TR, se establece que toda labor realizada a partir de los 1.80 metros de altura se considera trabajo en altura, requiriéndose medidas específicas de prevención y control de riesgos.

En cumplimiento de dicha normativa, la empresa ejecutora está obligada a implementar los documentos de gestión correspondientes, tales como el IPERC Continuo, el PETS y el PTAR.

Para la liberación y validación de estos formatos de seguridad, es indispensable la supervisión y autorización previa por parte de un responsable designado por la entidad contratante, quien actúe como representante de seguridad en cada establecimiento.

Por lo expuesto, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, se solicita la asignación de personal responsable en cada establecimiento de la red, encargado de supervisar y aprobar los formatos de seguridad necesarios para el inicio y ejecución de los trabajos en altura.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorpora en las bases integradas en el numeral 6.2.4.1 de los términos de referencia y modifíco el numeral 6.1.2

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UERST-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA.

| | | | |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606706538 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | SERVICIO DE TRANSPORTES DE RESIDUOS AMBIENTALES DEL PERU STRAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD | Hora de envío : | 17:16:09 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta el apartado 6.1.2. Equipamiento adicional ruta trimestral, según el requerimiento de las herramientas y equipos de seguridad el contratante solicita contar con una escalera telescópica de 5m, arnés de seguridad punto de anclaje de línea de vida y overol industrial resistente a químicos y gases.

En el requerimiento de overol industrial resistente a químicos y gases la Ley N.º 29783 ¿ Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado mediante D.S. N.º 005-2012-TR obliga al contratante y contratista realizar el monitoreo de gases para el ingreso del personal al lugar confinado.

Por ello, se solicita que se incluya en las bases del procedimiento de selección la exigencia de contar con los documentos tales como: el IPERC Continuo (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles), el PETS (Procedimiento Específico de Trabajo Seguro) y el PTAR (Permiso de Trabajo en Altura Riesgoso) y el equipo para monitoreo de gases el cual garantiza al trabajador la seguridad y salud en el trabajo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se considera un espacio confinado y el personal no estará expuesto mayor a 45 minutos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UERST-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA.

| | | | |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606706538 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | SERVICIO DE TRANSPORTES DE RESIDUOS AMBIENTALES DEL PERU STRAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD | Hora de envío : | 17:16:09 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta el apartado 6.1.2. Equipamiento adicional ruta trimestral, según el requerimiento de las herramientas y equipos de seguridad el contratante solicita contar con una escalera telescópica de 5m, arnés de seguridad punto de anclaje de línea de vida y overol industrial resistente a químicos y gases.

- Respecto al requerimiento de línea de vida, se solicita indicar si es de cuerda o cable acerado.
- Respecto al requerimiento de arnés de seguridad, se solicita mencionar si lo requiere con retráctil o sin retráctil
- Respecto al requerimiento de escalera telescópica de 5m, se solicita mencionar en base a que normativa y el propósito de solicitar dicha herramienta.

Asimismo, se desea saber para cuantos establecimientos se requiere este equipamiento adicional, teniendo en cuenta que la escalera telescópica de 5m no puede viajar dentro del furgón por conceptos de bioseguridad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1. Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la preciso en las bases integradas en el numeral 6.1.2 del termino de referencia.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UERST-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA.

| | | | |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606706538 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | SERVICIO DE TRANSPORTES DE RESIDUOS AMBIENTALES DEL PERU STRAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD | Hora de envío : | 17:16:09 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta el numeral 6.1.4. Descripción de las actividades, en el apartado 6 indica ¿Brindar capacitación en manejo de residuos sólidos al personal de las IPRESS¿. Se solicita aclarar si es al personal encargado del manejo de residuos del total de Establecimientos a recoger tanto mensual y trimestral, ya que una capacitación tiene una duración mínima de 1 hora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2. Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aclara en las bases integradas numeral 6.2.4 Brindar capacitación en manejo de residuos sólidos a la totalidad del personal de las 90 IPRESS según grupo ocupacional.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UERST-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA.

| | | | |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606706538 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | SERVICIO DE TRANSPORTES DE RESIDUOS AMBIENTALES DEL PERU STRAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD | Hora de envío : | 17:16:09 |

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En relación con los documentos requeridos por la entidad contratante para efectuar el pago de las contraprestaciones correspondientes a los servicios ejecutados por el contratista, se ha identificado que dentro de los requisitos figura la presentación de una constancia de tratamiento y disposición final de residuos.

Al respecto, es importante precisar que, de acuerdo con el servicio contratado, los residuos sólidos peligrosos son destinados directamente a su disposición final en infraestructura autorizada, sin que se realicen procesos de tratamiento previos. Por lo tanto, la referencia al ¿tratamiento¿ en dicho documento no se ajusta a la naturaleza real del servicio brindado.

En ese sentido, se solicita realizar la modificación correspondiente, a fin de que el requisito haga referencia exclusivamente a la constancia de disposición final.

Asimismo, con el objetivo de garantizar una adecuada planificación operativa y documental, se solicita se precise si la constancia de disposición final debe presentarse por cada establecimiento de salud atendido o si será suficiente la presentación de una constancia consolidada por el total de residuos trasladados en cada ruta o periodo de atención.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

esta precisada en el numeral 11 de los términos de referencia de las bases integradas (Constancia de Tratamiento y Disposición Final o exclusivamente disposición final por cada ruta recorrida por unidad vehicular.)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD TAYACAJA
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-UERST-C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UE 403 RED DE SALUD TAYACAJA.

| | | | |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20606706538 | Fecha de envío : | 23/05/2025 |
| Nombre o Razón social : | SERVICIO DE TRANSPORTES DE RESIDUOS AMBIENTALES DEL PERU STRAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD | Hora de envío : | 17:16:09 |

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta el numeral 3.5.1. Requisitos de calificación Obligatorios, en el literal A) Capacidad Legal menciona: ¿Contrato vigente y/o autorización de ingreso con una EO-RS de destino final que cuente con un relleno de seguridad como infraestructura de residuos sólidos autorizada por MINAM, con la que se demuestre y garantice que los residuos sólidos peligrosos a transportar sean dispuestos en el destino final de forma correcta, misma que podrá ser verificado con el código QR inserto en cada uno de los comprobantes¿,

Se solicita que dicho apartado sea modificado para requerir expresamente la presentación del contrato vigente de la EO-RS con el relleno sanitario autorizado, ya que es importante garantizar la formalización del ingreso de los residuos peligrosos al relleno de seguridad, lo cual es indispensable para obtener de manera efectiva y oportuna las constancias de disposición final y los comprobantes de pesaje, documentos que son exigidos para la conformidad del servicio y el correspondiente trámite de pago.

En ese sentido, se solicita que el numeral en mención sea reformulado para exigir expresamente la presentación de un contrato vigente con el relleno sanitario autorizado por el MINAM de esta manera asegurar la adecuada disposición final de los residuos sólidos peligrosos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5. Literal: A **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE AGOCE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null